

RECEIVED  
 DEPT. OF THE TREASURY  
 MAR 11 1871

D. M.

Señor Sr. A.

Dando conocimiento de la llegada a Cádiz de varios individuos sentenciados en la Isla de Cuba por el delito de infidencia.

Señor Sr.

(6)

Por la comunicación que me ha dirigido el Gobernador militar de Cádiz de la que tengo el honor de acompañar a V. E. copia, se entenderá V. E. de que han llegado a aquella Plaza en la fragata Hispano Cubana, los individuos sentenciados por Consejo de guerra en la Isla de Cuba cuyos nombres se expresan en la adjunta relación, así como de que de dichos sentenciados han sido puestos a disposición del Gobernador civil de aquella Provincia Don Antonio Gasca,

D. Francisco Balbué y  
 D. Juan Miranda  
 para ser conducidos á  
 Cautá, quedando en la  
 Cárcel de aquella Ciudad  
 D. Juan Gualberto Al-  
 varo, D. Luis Eduardo  
 del Cristo, D. Francisco  
 Valdés y D. Manuel  
 Hernandez Perdomo, y  
 en el Castillo de Santa  
 Catalina D. Juan For-  
 tun, hasta la resolución  
 del Gobierno, por lo que  
 espero se sirva V. E. dar  
 cuenta á S. M. de su  
 llegada á fin de que pue-  
 da dignarse determinar  
 sobre sus destinos lo  
 que fuere de su soberano  
 agrado.  
 También debo poner en  
 conocimiento de V. E. que

con esta fecha he dado or-  
den para que el Conde  
de Fern. Dulces, sea  
tratado a' Huma acom-  
pañado por la Guardia  
civil donde sera vigilado  
por la autoridad confor-  
me se expresa en su con-  
dena que me ha sido di-  
rigida por el Capitan  
General de la Isla de  
Cuba.

Dios que. a' V. E. ent. ant.  
Sevilla 9. de Mayo de  
1843.  
Ermo Sr.

Javier de Huelata

Ermo Sr. Ministro de la Guerra.